MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. Nº \$55.

CHIGUAYANTE, 2 3 AGO. 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE RODOLFO ANDRES BURGOS TAPIA

RUT 13.620.671-0

TITULO Profesor de Historia y Geografía

ESTABLECIMIENTO E-0553

CARGO Docente de Historia y Geografía

JORNADA Básica 30 Hrs.
DESDE 1 de marzo de 2013
HASTA 31 de marzo de 2013

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Necesidades del Servicio, Ley 20.248.

CONTRATACION DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

S SECRETARIO NO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

GUSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

• Sr. Contralor Región del Bío-Bío

RACIO Decretaria Municipal

__Interesado

Depto de Personal DAEM Director de Control

Unico Sesor Jurídico DAEM

Remaineraciones

- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia

 JARV/LTS/LFP/CPR/SIH/COA/CSN/fcb.

